Acta de Apertura de Sobres
"ESTUDIO Y PROYECTO DE INVERSIÓN PARA DISEÑO DE OBRAS"

En la Ciudad de Eusebio Ayala, a los dos días del mes de Diciembre del año 2014, siendo las 07:10 hs., en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Eusebio Ayala, se reúnen las siguientes personas, Liz Rocío Marín, Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Sr. Jorge Adalberto Vergara Arenas en representación de la Firma JV Arquitectura y el Sr. Ramón Neri Espínola en representación de la firma Tecnosiplan para el Acto de apertura de sobres ofertas del llamado **"ESTUDIO Y PROYECTO DE INVERSIÓN PARA DISEÑO DE OBRAS"** cuyo llamado se realizo por la Modalidad de Contratación Directa.

Acto seguido se procede a la apertura de sobres y verificación de las documentaciones, cuyo precio ofertado se detalla a continuación.

N°	Empresa	Monto de Oferta	Documentos Sustanciales
1	Arq. Hugo Ricardo Talavera	38.400.000	Formulario de Oferta, Declaración Jurada de no hallarse comprendido en la prohibiciones establecidas en el Art. 40 y 20, Declaración Jurada en la que garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derecho de los menores estipulados en la Constitución Nacional
2	Arq. María Gloria Guerrin	39.100.000	Formulario de Oferta, Declaración Jurada de no hallarse comprendido en la prohibiciones establecidas en el Art. 40 y 20, Declaración Jurada en la que garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derecho de los menores estipulados en la Constitución Nacional
3	JV Arquitectura	14.000.000	Formulario de Oferta, Declaración Jurada de no hallarse comprendido en la prohibiciones establecidas en el Art. 40 y 20, Declaración Jurada en la que garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derecho de los menores estipulados en la Constitución Nacional
4	Tecnosiplan SA	36.212.200	Formulario de Oferta, Declaración Jurada de no hallarse comprendido en la prohibiciones establecidas en el Art. 40 y 20, Declaración Jurada en la que garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derecho de los menores estipulados en la Constitución Nacional

La verificación cuantitativa de los Documentos Legales y Sustanciales, serán verificados en el proceso de Evaluación de Ofertas, según lo establecido en el Art. 54 "Acto de Apertura", párrafo 5,6 del Decreto Reglamentario N° 21909/2003, de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas que dice: "En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas por los Oferentes, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuara durante el proceso de evaluación de ofertas.

Si en la verificación cuantitativa de los documentos presentados se verificare la falta de presentación de algún documento formal no sustancial o sustancial, se dejara constancia en el acta. Dichas omisiones serán analizadas en oportunidad del proceso de evaluación a los efectos.

Sin nada más que agregar se da por terminado el Acto de Apertura siendo las siete horas con treinta minutos, quedando las ofertas con sus respectivas documentaciones a cargo del Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Eusebio Ayala.